Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DEONTOLOGIA: ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EDUCACION

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:46 | Hash: b3f62c033d449cb51766a09d0c49dfa28.

Fecha de publicación: 01-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:46 | Hash: b3f62c033d449cb51766a09d0c49dfa28.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

A través de esta asignatura, el alumno conocerá los fundamentos morales y su aplicación al mundo profesional. El contenido de esta materia tiene la vista puesta en el presente y en el futuro de la vida profesional, tratando de analizar los problemas éticos que en ella se puedan suscitar y sus soluciones.
La materia introduce a los alumnos en el estudio de la ética general y de la ética y la deontología profesional de la educación. Eso incluye a las personas que trabajan en instituciones cuya misión es educar y formar a ciudadanos, profesionalmente competentes y éticamente responsables. De ahí que la finalidad última de la asignatura sea no solo transmitir los conceptos, definiciones, deberes y obligaciones, sino formar la conciencia ética y social de los futuros educadores.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Primaria.
CG05. Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía.
CGI01. Capacidad de análisis y síntesis
CGP05. Razonamiento crítico
CGP06. Compromiso ético
CE01. Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular, en especial los relativos al periodo de 6 a 12 años (Etapa de Educación Primaria).
CE03. Sólida formación científico-cultural y tecnológica
CE05. Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.
CE07. Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientando a los alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida a su grupo de alumnos.
CE08. Compromiso de potenciar el rendimiento académico de los alumnos y su progreso escolar, en el marco de una educación integral.
CE09. Capacidad para colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:46 | Hash: b3f62c033d49cb51766a09d0c49dfa28.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:46 | Hash: b3f62c033d449cb51766a09d0c49dfa28.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. Introducción a la Ética y la Deontología

Tema 1. Delimitación conceptual: ética y deontología

- Ética, Deontología, Responsabilidad

Tema 2. Aproximación a la Ética

- La ética como ciencia, su misión y modelos éticos

II. Ética y Educación

Tema 3. La Ética y su relación con la Educación

- La educación como acción ética. El papel social del docente y su formación ética

Tema 4. La formación en valores y su evolución histórica**.** La responsabilidad social de la educación

- La formación en valores y la formación del carácter

III. Deontología y Educación

Tema 5. Legislación deontológica

- Códigos deontológicos en educación

Tema 6. Ética y Derecho

- Relaciones entre Ética y Derecho

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Realización de actividades prácticas individuales y/o grupales para consolidar la adquisición de los contenidos vistos en la asignatura
Asistencia a clases teóricas	Presentación, de forma virtual, de los contenidos teóricos correspondientes a cada uno de los temas de la asignatura.
Lecturas	Lectura y compresión del temario facilitado por el profesor a través del campus virtual
Tutorías académicas	Realización de tutorías individuales y/o grupales para tratar dudas y cuestiones acerca de los contenidos vistos
Realización de pruebas	Realización de una prueba escrita para evaluar la adquisición de contenidos del a asignatura
Otras actividades	Realización de debates acerca de noticias de actualidad relacionadas con los contenidos de la asignatura

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:46 | Hash: b3f62c033d449cb51766a09d0c49dfa28.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas (videoconferencias online)	30
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	15
Tutorías académicas online	24
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	24
Lectura y comprensión de materiales	25
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	22
Preparación de pruebas	25
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Videoclases en las que se transmitirán los contenidos correspondientes a cada uno de los temas.
Prácticas	Semana 2 a Semana 14	Realización de actividades prácticas individuales y/o grupales relacionadas con los contenidos de la asignatura. Las actividades se anunciarán y se realizarán a través del Aula Virtual.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Realización de tutorías académicas para solucionar dudas y cuestiones relacionadas con los contenidos de la asignatura. Las tutorías podrán ser presenciales o virtuales, y será necesario concertar previamente una cita con el docente.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	Uso de las herramientas online disponibles en el aula virtual de acuerdo con las indicaciones del profesor para intercambio de dudas, preguntas e intervenciones de acuerdo con las indicaciones del profesorado.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:46 | Hash: b3f62c033d449cb51766a09d0c49dfa28.

Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Se pondrá a disposición del estudiante una bibliografía, así como materiales y apuntes para que puedan elaborar o complementar el temario de la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Preparación del tema por cuenta propia y clase a partir de ese trabajo

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:46 | Hash: b3f62c033d449cb51766a09d0c49dfa28.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:46 | Hash: b3f62c033d449cb51766a09d0c49dfa28.

La evaluación de la asignatura constará de lo siguiente:

Examen teórico de los contenidos de la asignatura: 60%

- Quedará a criterio del profesor/a establecer el tipo de examen que pondrá (tipo test o de desarrollo).
- En caso de examen tipo test, el coeficiente reductor o no por los fallos en esta prueba queda a cargo del profesor.
- Estas pruebas **tienen nota mínima**: concretamente, hay que obtener un mínimo del 50% de la nota total de la prueba. En caso de no obtener la nota mínima, la **prueba se podrá reevaluar** en la convocatoria extraordinaria.

Actividades prácticas: 40%

Las actividades prácticas constarán de:

- **3 trabajos individuales:** estos trabajos contarán un 30% de la nota total de las prácticas y tendrán carácter re-evaluable. En ese sentido, es imprescindible obtener una nota mínima correspondiente al 50% del valor de cada actividad para poder aprobarla.
- **1 trabajo grupal:** este trabajo contará un 10% de la nota total de las prácticas y tendrá un carácter no re-evaluable, dado el carácter grupal del mismo. En este sentido, esta actividad no tiene nota mínima, pudiendo hacerse media con el resto de actividades y con la parte teórica.

Para superar la materia es necesario aprobar por separado la parte teórica y la parte práctica, con al menos un 50% en cada una de las partes.

Convocatoria adelantada:

El método de evaluación de estudiantes de convocatoria adelantada será el mismo que el establecido con carácter general, con excepción de la prueba grupal que pasará a ser un trabajo individual.

Convocatoria extraordinaria:

El método de evaluación de estudiantes de convocatoria extraordinaria será el mismo que el establecido con carácter general. En esta convocatoria no se realizarán aquellas actividades que tengan un carácter no reevaluable, como el trabajo grupal.

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA:

1. PLAGIO: Las actividades y trabajos presentados por los estudiantes deben ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo ni la posibilidad de reevaluarlo. El uso no autorizado de herramientas de inteligencia artificial en cualquier actividad, tales como ChatGPT, será sancionado con un 0 y la imposibilidad de reevaluación.

2. CONVIVENCIA Y DISCIPLINA: El estudiante deberá cumplir los plazos en la entrega de las prácticas, cumplir las normas de convivencia y disciplina establecidas por la Normativa de Convivencia Universitaria de la URJC y hacer un uso respetuoso de los foros. Asimismo, deberá respetar las normas que el profesorado establezca para el correcto desarrollo de la asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:46 | Hash: b3f62c033d49cb51766a09d0c49dfa28.

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:46 | Hash: b3f62c033d449cb51766a09d0c49dfa28.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ÉTICA DE LA EDUCACIÓN Y DEONTOLOGÍA DOCENTE

Altarejos, F. (2002). *Dimensión ética de la educación*. Eunsa.

Bauman, Z. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Gedisa.

Barrio, J. M. (1992). La profesión docente como tarea humanística y humanizadora. *Ciencias de la Educación*, (152), 543–551.

Barrio, J. M. (1988). Educación moral e ideología. Función propia de la educación moral. *Revista Española de Pedagogía*, 46(181), 525–542.

Barrio, J. M. (1994). Valores y escuela pública. El reto fundamental de una educación para la democracia. *Revista Complutense de Educación*, 5(1), 45–66.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Santillana.

García Amilburu, M., & García, J. (2011). *Deontología para profesionales de la educación*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

García López, R., Jover Olmeda, G., & Escámez Sánchez, J. (2010). *Ética profesional docente*. Síntesis.

Gardner, H. (2003). The ethical responsibilities of scientists. In *Science literacy for the twenty-first century* (pp. 161–170).

Jover, G. (1999). *La escuela de la ciudadanía: educación, ética y política*. Desclée de Brouwer.

Levinson, M., & Fay, J. (2016). *Dilemmas of educational ethics*. Harvard Education Press.

Levinson, M., & Fay, J. (2019). *Democratic discord in schools*. Harvard Education Press.

Levinson, M., Geron, T., O'Brien, S., & Reid, E. (Eds.). (2024). *Educational equity in a global context: Cases and conversations in educational ethics*. Bloomsbury Academic.

Martínez, E. (2010). *Ética profesional de los profesores*. Desclée de Brouwer.

Nucci, L., Narvaez, D., & Krettenauer, T. (2014). *Handbook of moral education and character*. Routledge.

Pinker, S. (2008, January 13). The moral instinct. *The New York Times*. https://www.nytimes.com/2008/01/13/magazine/13Psychology-t.html

Romero-Iribas, A., Santaella, A., & O'Brien, S. (2024). Photo Bomb: Responding to online aggressions. In M. Levinson, E. Reid, T. Geron, & S. O'Brien (Eds.), *Civic contestation in global education: Cases and conversations in educational ethics, international perspectives*. Bloomsbury Philosophy of Education.

Romero-Iribas, A., & Martínez Priego, C. (2017). Topografía de las relaciones interpersonales en la postmodernidad: Amistad y educación. *Revista Española de Pedagogía*, 267, 309–322. https://doi.org/10.22550/REP75-2-2017-08

Santaella, A., & Romero-Iribas, A. (2023). Desafíos actuales y prospectiva en ética de la educación: Triaje, digitalización y actores. In M. Zulaica (Ed.), *Desafíos educativos actuales: Investigación e innovación en el aula*. Octaedro.

VV. AA. (2003). *Ética docente*. Ariel.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:46 | Hash: b3f62c033d49cb51766a09d0c49dfa28.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:46 | Hash: b3f62c033d49cb51766a09d0c49dfa28.

ÉTICA GENERAL

Aristóteles. (1994). *Ética a Nicómaco*. Centro de Estudios Constitucionales.
Ayllón, J. R. (2020). *Ética actualizada*. Ivat SL.
Carr, D., & Steutel, J. (Eds.). (1999). *Virtue ethics and moral education*. Routledge.
Cortina, A. (2021). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Planeta.
Frankl, V. E. (2015). *El hombre en busca de sentido*. Herder.
Gardner, H. (2003). The ethical responsibilities of scientists. In *Science literacy for the twenty-first century* (pp. 161–170).
Gómez-Lobo, A. (2002). *Morality and the human goods*. Georgetown University Press.
Hume, D. (2005). *Tratado de la naturaleza humana* (Original work published 1739). Tecnos.
Kant, I. (2005). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (Original work published 1785). Tecnos.
García Amilburu, M. (2002). *La educación, actividad interpretativa*. Dykinson.
Llano, A. (1999). *La vida lograda*. Ariel.
MacIntyre, A. (2001). *Tras la virtud*. Crítica.
MacIntyre, A. (1992). *Tres versiones rivales de la ética*. Rialp.
Nussbaum, M. C. (2010). *Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.
Martínez Morán, E., et al. (2011). *Ética y deontología públicas*. Editorial Universitas.
Rawls, J. (2010). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica.
Sandel, M. J. (2012). *Justicia*. DeBolsillo Editorial.
Savater, F. (2006). *Invitación a la ética*. Anagrama.
Scheler, M. (2001). *Ética*. Caparrós.
Séneca. (1986). *Epístolas morales a Lucilio*. Gredos.
Sison, A. J. G. (2003). *The moral capital of leaders: Why virtue matters*. Edward Elgar.
Spaemann, R. (2006). *Ética: Cuestiones fundamentales*. Eunsa.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	VANESA TRIVIÑO ALONSO
Correo electrónico	vanesa.trivino@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:46 | Hash: b3f62c033d449cb51766a09d0c49dfa28.